

RESOLUCIÓN "C.D." N° 012/25

CONCORDIA, 27/02/2025

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 8 a 10 y 11, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 12 del EXP_FCAD-UER: 0000018/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que dicho llamado a concurso se encuadra en lo establecido por la Resolución "C.D." N° 088/21 que aprueba la promoción de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera a uno de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que en esa norma se precisa que dicho derecho comprende a los auxiliares de primera ordinarios del área de conocimiento a la que pertenece la asignatura en la cual se declaró la vacante.

Que a fs. 12 el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda han recomendado su aprobación a fs. 13 y 14, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, incisos 7 y 14, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 3° del Anexo II de la Ordenanza N° 500, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

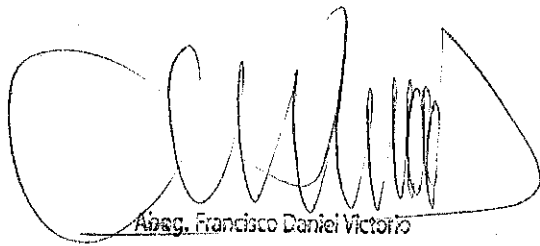
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en el área de conocimiento Contabilidad e Impuestos de la carrera de Contador Público y con los siguientes contenidos mínimos: Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. La auditoría en ambientes informatizados. Programa de trabajo. Papeles de trabajo. Desarrollo de una auditoría. El informe del auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. Auditoría en el contexto internacional.

ARTÍCULO 2.- Precisar que el llamado a concurso se encuadra en el régimen de promoción para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, establecido por la Resolución "C.D." N° 088/21.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 012/25

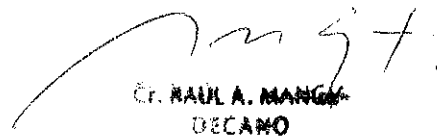
ARTÍCULO 3°.- Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° del Anexo II de la Ordenanza N° 500.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las secretarías Académica y Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio

Secretario Consejo Directivo



Dr. NAUL A. MANGANO
DECANO